

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Colada de Lérida”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Albalate de Cinca para proyecto de modernización de riegos de la Comunidad de Regantes en el término municipal de Albalate de Cinca, solicitada por la Comunidad de Regantes del Monte. (Número de Expediente INAGA 220101/56/2023/06262).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Colada de Lérida”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Albalate de Cinca, para proyecto de modernización de riegos de la Comunidad de Regantes en el término municipal de Albalate de Cinca, solicitada por la Comunidad de Regantes del Monte. Expediente INAGA 220101/56/2023/06262.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las dependencias de la delegación de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en avenida de La Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 12 de marzo de 2024.— El Jefe de la Delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca, Jorge Bernués Ciudad.